

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 006 -2013-SG/ONPE

Lima, 04 FEB. 2013

VISTOS:

El Memorando N° 388-2013-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 110-2013-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Informe N° 046-2013-JAPROG-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y el Memorando N° 053-2013-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones –en adelante el PAC-, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Secretaría General Nos. 002, 004 y 005-2013-SG/ONPE, se aprobó y modificó, respectivamente, el PAC de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el año 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, al respecto, la Jefatura de Área de Programación, en su Informe N° 046-2013-JAPROG-OL-OGA/ONPE, indica que la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, mediante Pedido de Compra N° 00272 ha solicitado la “Adquisición de Refrigerios para Miembros de Mesa – CPR MARZO 2013” con nuevas especificaciones técnicas, cuyo valor referencial, luego de realizado el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, asciende a S/. 1'349 320,00 (un millón trescientos cuarenta y nueve mil trescientos veinte con 00/100 nuevos soles), correspondiendo a una Licitación Pública; tal contratación se halla incluida en el PAC, como una Adjudicación de



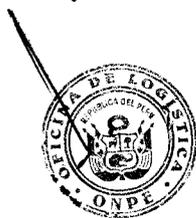
Menor Cuantía con el número de referencia 119 y con la suma de S/. 372 240,00 (trescientos setenta y dos mil doscientos cuarenta con 00/100 nuevos soles) como valor estimado de contratación; de lo cual se evidencia que el valor referencial difiere en más del veinticinco por ciento (25%), en comparación con el valor estimado en el PAC, variando con ello el tipo de proceso de selección, consecuentemente corresponde excluir la Adjudicación de Menor Cuantía e incluir la Licitación Pública en el PAC 2013;

Que, en similar sentido, en el Informe referido se precisa que la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, mediante Pedido de Servicio N° 00202 ha solicitado la contratación del “Servicio de Soporte y Mantenimiento Anual de la Herramienta de Inteligencia de Negocios (BI) Microstrategy – FUNC”, cuyo valor estimado ha sido determinado en la suma de S/. 23 600,00 (veintitrés mil seiscientos con 00/100 nuevos soles), correspondiendo a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía; a su vez que, mediante Pedido de Compra N° 00347 ha solicitado la “Adquisición de Solución de Comunicaciones para ORC – FUNC”, siendo menester precisar, en este extremo, que la necesidad del área usuaria deviene del año fiscal 2012, en el que se convocó la ADP N° 0003-2012-FUNC-ONPE, proceso de selección que fuera declarado desierto, cuyo valor referencial fue establecido en la suma de S/. 255 841,13 (doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno con 13/100 nuevos soles), importe que corresponde a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Derivada; por último, precisa que el área usuaria en referencia, mediante Pedido de Servicio N° 00107 ha solicitado la contratación del “Servicio de Consultoría para el Diseño de la Arquitectura en Alta Disponibilidad del VENP – FUNC”, necesidad que también deviene del año fiscal 2012, en el que se convocó la AMC N° 0052-2012-FUNC-ONPE, Segunda Convocatoria-Proceso Electrónico, el mismo que fuera declarado desierto, siendo el caso, además, que efectuada la indagación de mercado con los Términos de Referencia modificados por el área usuaria, el valor estimado de la contratación asciende a S/. 39 980,00 (treinta y nueve mil novecientos ochenta con 0/100 nuevos soles), importe que corresponde a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía; procesos de selección los cuales, deben ser incluidos en el PAC 2013;

Que, al respecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandos Nos. 298, 216, 205, y 121-2013-OGPP/ONPE, ha otorgado las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario, para la realización de las contrataciones descritas, evidenciándose de esta manera la disponibilidad de recursos para efectuar las inclusiones antes señaladas;

Que, considerando que existe la necesidad de incluir y excluir los procesos de selección antes detallados, conforme a lo solicitado por las áreas usuarias requirentes; corresponde emitir el acto de administración que modifique el PAC 2013;

Que, en uso de las facultades establecidas en el literal y) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente, y con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2013, aprobado y modificado por Resoluciones de Secretaría General Nos. 002, 004 y 005-2013-SG/ONPE, respectivamente, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina General de Administración, publique la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2013 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2013, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2013, en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


Lic. Luz Marina Vera Cabrera
Secretaría General
Oficina Nacional de Procesos Electorales



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000027 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (A1)

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS : ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20291973851

F) PLIEGO :
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayudaG) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																			DEPA	PROV	DIST				
119	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA MIEMBROS DE MESA - CPR MARZO 2013	5019270100134700	5 - UNIDAD	1	372,240.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	DE	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
225	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA MIEMBROS DE MESA - CPR MARZO 2013	5019270100134700	5 - UNIDAD	1.00	1,349,320.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL		15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
226	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ANUAL DE LA HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI) MICROSTRATEGY - FUNC	8116150100232937	187 - SERVICIO	1.00	23,600.00	1 - Soles	09	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA		15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
227	1 - SI	1 - SI	ADP 3-2012/FUNC-ONPE	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	SOLUCION DE COMUNICACIÓN PARA ORC	4322260200070473	5 - UNIDAD	1.00	255,841.13	1 - Soles	09	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL		15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
228	1 - SI	1 - SI	AMC 52-2012/FUNC-ONPE	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD DEL VENP - FUNC	8111170700225649	187 - SERVICIO	1.00	39,980.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA		15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA

